



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 193.-

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA Y REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL CONVENIO SOBRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ÍCTICOS EN LOS TRAMOS LÍMITROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY.

Asunción, 31 de marzo de 2021

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPB/DAII/N° 46/2021 del 24 de marzo de 2021, que cuenta con el visto bueno del Viceministro de Relaciones Exteriores a través del cual el Director General de Política Bilateral eleva un proyecto de Resolución por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 213 del 8 de marzo de 2018, y se designa presidente de la delegación paraguaya y representante del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 4096/99, en su artículo 1° establece la composición del Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay y dispone que estará conformado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de las Gobernaciones de los departamentos de Misiones, Itapúa, Alto Paraná, Neembucú y Central.

La importancia de designar un Presidente de la Delegación paraguaya y un Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Coordinador, a efectos de asegurar el trabajo efectivo de la Delegación paraguaya en las reuniones bilaterales sobre conservación de recursos ícticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Embajador **Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi**, Director General de Política Bilateral, como Presidente de la Delegación paraguaya para el Comité Coordinador Nacional del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay, y Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores para dicho Comité Coordinador.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____